

02 FEB. 2016

ACUSE DE RECIBO

H. CUERPO DE REGIDORES
Núm. De Oficio REG/ARR/075/16

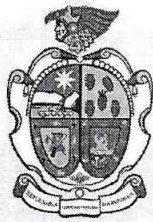
**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**

De conformidad con la solicitud hecha llegar a la Comisión de Hacienda, por la Secretaria del Honorable Ayuntamiento, en la que se pide la revisión y dictamen, respecto de la autorización del Cabildo para adquirir bienes muebles para ser donados en la rifa del evento denominado "**Matrimonios Colectivos**", llevado a cabo por Gobierno del Estado de Chihuahua, mismo que tendrá verificativo el día 14 de febrero del año 2016, solicitando se sirva incluir el mismo, dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo a celebrarse el día 05 de febrero del año 2016; bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO.- Es el caso de que se recibió oficio No. SA/GOB/0040/2016 emitido por parte de la Dirección de Gobierno Municipal, a fin de que se emita Dictamen con relación a la autorización del Cabildo para adquirir bienes muebles para ser donados en la rifa del evento denominado "**Matrimonios Colectivos**", llevado a cabo por Gobierno del Estado de Chihuahua, mismo que tendrá verificativo el día 14 de febrero del 2016.

SEGUNDO: Que el oficio antes mencionado es derivado de la petición presentada por el Secretario Técnico, la cual consiste en que se emita autorización de Cabildo para adquirir bienes para ser donados en la rifa del evento denominado "**Matrimonios Colectivos**", llevado a cabo por Gobierno del Estado de Chihuahua, mismo que tendrá verificativo el día 14 de febrero del 2016, evento que tiene como fin dar seguridad y formalidad jurídica a las parejas y sus descendientes, así como el fomento de los lazos familiares y emocionales, fortaleciendo el núcleo social; para lo cual se adquirirán los siguientes bienes muebles: 1 automóvil marca chevrolet, tipo



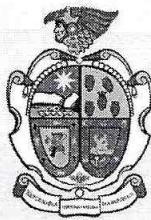
Spark modelo 2016, con un valor de \$144,700.00 pesos, 2 refrigeradores marca Mabe, color blanco con un precio de \$6,506.99 pesos, cada uno, 2 estufas marca Across de 30 pulgadas con 4 quemadores, con precio de \$4,452.24 pesos, cada una, 10 planchas marca black&decker de vapor o similar, con un precio de \$308.10 pesos cada una, 10 licuadoras, Oster 8 velocidades, con un precio de \$543.10 pesos cada una, 10 tostadores marca T-Fal o similar de 2 panes, con un precio de \$407.07 pesos cada uno, 10 cafeteras marca T-Fal, para 12 tazas, con un precio de 463.97 pesos, cada una, incluyendo el IVA en todos los bienes; por un valor total de los bienes de \$188,792.04 pesos; así como posterior a la realización de la rifa, se autorice realizar el trámite correspondiente para ceder los derechos de la factura del vehículo a la persona o personas que resulten ganadoras.

TERCERO: Que se cuenta con suficiencia presupuestal, expedida por la Tesorería Municipal, para la realización del evento.

CONSIDERANDOS:

I.- Que esta Comisión de Hacienda está facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 35 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 103, 104, 109 fracción II, 111 y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.

II.- Después de haber hecho la revisión correspondiente al expediente de mérito, ésta Comisión estima que derivado de la solicitud hecha llegar a la Comisión de Hacienda, por conducto de su Coordinador y tomando en cuenta que se cuenta con suficiencia presupuestal para la adquisición de los bienes, además de que dicho evento contribuye al fortalecimiento de la familia juarense, en consecuencia es procedente emitir el siguiente:



DICTAMEN:

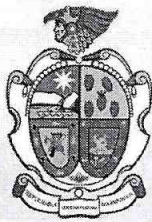
Se dictamina en sentido positivo por la Comisión de Hacienda autorizar adquirir bienes muebles para ser donados en la rifa del evento denominado **“Matrimonios Colectivos”**, llevado a cabo por Gobierno del Estado de Chihuahua, mismo que tendrá verificativo el día 14 de febrero del 2016; y posterior a la realización de la rifa, se autorice realizar el trámite correspondiente para ceder los derechos de la factura del automóvil marca chevrolet, tipo Spark modelo 2016, a las personas que resulten ganadoras.

Es por lo que los suscritos Regidores solicitamos, se apruebe el siguiente proyecto de acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que hagan la compra de diversos bienes muebles, consistentes en: 1 automóvil modelo 2016, 2 refrigeradores, 2 estufas, 10 licuadoras, 10 planchas de vapor, 10 tostadores, 10 cafeteras; bienes que se describen en el capítulo de Resultandos que antecede, los cuales serán donados en la rifa del evento denominado **“Matrimonios Colectivos”**, el cual se llevará a cabo en conjunto con Gobierno del Estado de Chihuahua, el día 14 de febrero del 2016; y posterior a la realización de la rifa, se autoriza la enajenación a título gratuito del automóvil marca Chevrolet, tipo Spark modelo 2016, con un valor de \$144,700.00 pesos, a favor de las personas que resulten ganadoras.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

ATENTAMENTE
"2016, AÑO DE ELISA GRIENSEN ZAMBRANO"
CD. JUAREZ, CHIH. A 02 DE FEBRERO DEL 2016.

LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA:



C. ALBERTO REYES ROJAS
COORDINADOR

LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES
SECRETARIA

LIC. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ
VOCAL



**HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES**